



# Resolución Directoral

Lima, ..... de ..... del .....  
 09 diciembre 2019

Visto, el Expediente N° 1527-2019-D y el Expediente N° 60468-2019-CTD que contiene la solicitud presentada por la empresa **INATEC PERU S.A.C.**, identificada con RUC N° 20505467214, con domicilio legal ubicado en **CALLE ARICA N° 242 (ALT. CDRA. 7 DE AV. JOSE PARDO), DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, sobre Cambio de Titularidad de la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida denominado **COMPACT HEALTH** (i.a. Cipermetrina 20%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable y el Informe N° 10928-2019/DCEA/DIGESA que forma parte integrante de la presente Resolución;

## CONSIDERANDO



M. NIEVA

Que, con fecha 10 de enero de 2019, la empresa **INATEC PERÚ S.A.C.** presentó ante la DIGESA el Expediente N.°1527-2019-D mediante SUCE N.°2019018114 y solicitó la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida denominado **COMPACT HEALTH** (i.a. Cipermetrina 20%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, para uso en salud pública e industrial, fabricado por la misma empresa **INATEC PERÚ S.A.C.**, en su planta ubicada en Pje. Camino de Acceso N°02 Urb. Parcelación Cajamarquilla, Lurigancho - Lima, Perú;



C. BALLON

Que, mediante Resolución Directoral N°1484-2019/DCEA/DIGESA/SA, de fecha 04 de marzo del 2019, sustentado en el Informe N.°1747-2019/DCEA/DIGESA, se otorgó la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida denominado **COMPACT HEALTH** (i.a. Cipermetrina 20%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, para uso en salud pública e industrial, de fabricación nacional;

Que, mediante VUCE-SUCE N.°2019588299, de fecha 07 de noviembre de 2019 (Exp. N.°60468-2019-CTD), la empresa **INATEC PERÚ S.A.C.**, solicita Cambio de Titularidad de la Autorización Sanitaria del producto plaguicida denominado **COMPACT HEALTH** (i.a. Cipermetrina 20%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, para uso en salud pública e industrial, a favor de la empresa **SILVESTRE PERÚ S.A.C.**;

Que, el Área de Sustancias Químicas de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a través de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, mediante el Informe N° 10928-2019/DCEA/DIGESA, concluye que la empresa solicitante ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el Procedimiento N°28 “Cambio de Titular de la Autorización Sanitaria de Plaguicidas y Desinfectantes de Uso Doméstico, Industrial y en Salud Pública” del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N°001-2016-SA, modificado con la Resolución Ministerial N° 263-2016-MINSA, por lo que se recomienda **OTORGAR** el Cambio de Titularidad de la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida denominado COMPACT HEALTH (i.a. Cipermetrina 20%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria por Decreto Supremo N° 011-2017-SA la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a través de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, tiene la función de formular normas, lineamientos, protocolos y procedimientos para otorgar certificaciones, autorizaciones sanitarias, permisos, registros, notificaciones sanitarias obligatorias y otros en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria;

Estando a lo informado por el Área de Sustancias Químicas de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones mediante el Informe N° 10928-2019/DCEA/DIGESA, y;



M. NIEVA

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N°001-2016-SA modificado con la Resolución Ministerial N° 263-2016-MINSA, por la Ley N°26842 - Ley General de Salud y por Decreto Legislativo N.° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA y su modificatoria Decreto Supremo N°011-2017-SA;



**SE RESUELVE:**

1°.- **OTORGAR** el el Cambio de Titularidad de la Autorización Sanitaria del producto plaguicida denominado COMPACT HEALTH (i.a. Cipermetrina 20%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, para uso en salud pública e industrial; para la fabricación y comercialización del mencionado producto, el cual fue otorgada mediante Resolución Directoral N°1484-2019/DCEA/DIGESA/SA, de fecha 04 de marzo del 2019, que tiene vigencia por tres (03) años, a favor de la empresa SILVESTRE PERÚ S.A.C., identificada con RUC N°20191503482, representado por el señor Héctor Manuel Guerra García Gandolfo, identificado con DNI N°07848121, con domicilio legal Calle Arica N°242 (Alt. Cdra. 7 de Av. José Pardo), distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, según poder inscrito en la partida N°11014785, del Registros de Personas Jurídicas de Lima.

El producto se fabrica y comercializa en las siguientes presentaciones:

Tipo y Material de Envase	Presentaciones
- Frascos envase COEX coextruido	- 250 mL, 500mL, y 1 L.
- Frascos de vidrio.	- 20 mL.
- Cilindro de metal.	- 200 L.



7996-2019/DCEA/DIGESA/SA

# Resolución Directoral

Lima, ..09.. de.....diciembre..... del.....2019

**Artículo 2°.-** Mantener, subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N°1484-2019/DCEA/DIGESA/SA, de fecha 04 de marzo del 2019.

**Artículo 3°.-** La presente Autorización Sanitaria se encuentra sujeta a las acciones de vigilancia y control que la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, disponga, la cual incluso podrá revocarla conforme a Ley.

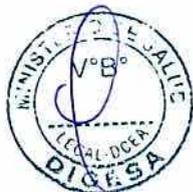
**Artículo 4°.-** Notificar la presente Resolución a la solicitante, conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA



ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. BALLON